



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de Firma de servidor público (1), correo electrónico del licitante (2), nombre propio del Representante Legal licitante (3) por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día seis de junio de dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúnen Diego Rafael Zepeda Pérez, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; en compañía de Arturo Medina Ruíz, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría y Área Requiriente, y estando presente un participante, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a este acto.

Se deja asentado que solo se recibieron preguntas de un participantes dentro de la fecha y hora establecidos en la convocatoria a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx. En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura a las dudas recibidas y consecutivamente a cada respuesta emitida por la Convocante:

2 presentadas por 2 en dos comunicaciones diversas, recibidas a través del correo electrónico 3

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	8.2 Características adicionales de las propuestas, inciso h) ANEXO 5 "PROPUESTA ECONÓMICA"	Solicitan enviarlo en respaldo USB, en archivo en formato Word y Formato PDF, la pregunta es. Puede ser en formato en EXCEL?	Se acepta, adicional a lo anterior, deberá acompañar los formatos Word y PDF.
2	En punto 3. Objeto del procedimiento de la licitación y especificaciones Técnicas, en el Resumen de Especificaciones Técnicas en el ultimo cuadrante dice "Adjudicación de la partida: LARTIDA SERA ADJUDICADA A UN SOLO LICITANTE" Y en las especificaciones Técnicas mínimas requeridas Dice en ola NOTA: LAS PARTIDAS O CONCEPTOS PODRÁN SER ADJUDICADOS A UNO O VARIOS LICITANTES	¿EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN SERA ADJUDICACIÓN POR PARTIDA O A UN SOLO LICITANTE?	La adjudicación se realizará por partidas.
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5 EN LA PARTIDA No. 2 Base para mop chico	¿QUÉ MEDIDA REQUIEREN? 40 Cms o 60 cms	La base es para el uso de una funda mop con medida de 60cm.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de Firma de servidor público (1), nombre propio del Representante Legal Licitante (2), firma del Representante Legal Licitante (3) por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

4	EN LA PARTIDA No. 10 FUNDA PARA MOP DE 60 CMS	¿REQUIEREN DE PABLO o HILAZA?	Apegarse a la convocatoria.
5	EN LA PARTIDA 15, JALADOR DE AGUA PARA VIDRIOS	¿ LO REQUIEREN CON O SIN BASTON Y QUE MEDIDA?	Se requiere con bastón y la medida no deberá ser menor a 1 metro de largo

El asistente [REDACTED] ² de la persona física [REDACTED] ² pregunta si se acepta la cotización y entrega de trapeador de microfibra española en la partida 29 de las Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 de la licitación pública. La respuesta que la Convocante otorga es que se acepta.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar que, aquellas personas que no asistieron a la presente Junta están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de la misma, así como que el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos, quedan con su misma fuerza y alcance legal, y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

El presente procedimiento de licitación y su acaecimiento tienen fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Se hace constar que una copia del acta es puesta a la vista y disposición de todo interesado en el espacio designado para los estrados de esta Auditoría, mismo que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor de cinco días hábiles, a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la mencionada Ley de Compras.

No habiendo más asuntos que tratar o algún otro cuestionamiento por aclarar, siendo las doce horas con quince minutos, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de Firma de servidor público (1), nombre propio del Representante Legal Licitante (2), firma del Representante Legal Licitante (3) por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

ARTURO MEDINA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUERENTE

Fecha: 06 DE JUNIO 2025
Cargo: Representante Legal y Licitante
Nombre: 2

Firma: 3

3

1